

PATRULLAJE MARÍTIMO

Señor Director:

A fines del mes de abril, producto del recorte presupuestario del 3% solicitado por el Ministerio de Hacienda en la partida de Defensa, se ha dado a conocer su impacto en áreas de alta trascendencia para el resguardo de la soberanía nacional, particularmente en el ámbito de la custodia de los espacios marítimos. Ello, tendrá como repercusión una disminución en la cantidad de fiscalizaciones pesqueras que realizan periódicamente aeronaves y navíos de la Armada en nuestra Zona Económica Exclusiva. Esta menor presencia naval le otorgará espacio a flotas pesqueras extranjeras para que ingresen a aguas jurisdiccionales y depreden su fauna marina. Esta merma perjudicará los intereses económicos de las empresas pesqueras nacionales y en forma adicional provocará gran daño medioambiental a los ecosistemas existentes en las Áreas Marinas Protegidas establecidas por el Estado de Chile en torno a las Islas Desventuradas y al Archipiélago de Juan Fernández, entre otras. A su vez, el Plan Escudo Fronterizo, al ver reducido los patrullajes costeros y oceánicos no obtendrá los resultados esperados para restringir la migración irregular y el narcotráfico y contrabando marítimo por las rutas de navegación frente a las costas de Tarapacá. Es de esperar que la ley de reconstrucción nacional actualmente en trámite legislativo, permita a futuro generar los recursos financieros suficientes para el crecimiento del país, como también para dar seguridad a sus ciudadanos a través de una adecuada y oportuna vigilancia de sus fronteras marítimas.

Gustavo Aimone Arredondo